Resolución Nº: 091/2021
Fecha: 25 JUN 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., PARA LA COBERTURA DEL SEGURO DE VEHICULO TIPO MINIBUS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 ID: 390753"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 31 de mayo de 2021, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 737/2021, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 31 de mayo de 2021, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307807;

Adenda Nº1 de prorroga;

El Acta de Apertura de Oferta;

El Dictamen de Evaluación Nº 07/2021; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c";

La necesidad de contar con la cobertura del seguro de los vehículos de nuestra institución ya que el contrato vigente mismo está próximo a vencer;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** para el seguro de vehículo tipo minibús de la institución; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2021 ID: 390.753, por un monto total de Gs. 5.500.000.- (Guaraníes, cinco millones quinientos mil), en base a la recomendación del Comité de Evaluación.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General